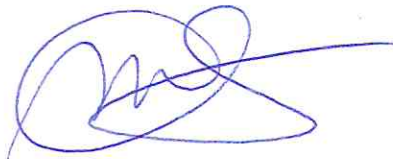




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|--|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | Centro de Idiomas Región Veracruz |
| II.- La identificación del documento: | Se anexan tres actas del órgano equivalente al consejo técnico del centro de idiomas región Veracruz que abarca el primer trimestre del 2024. |
| III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | 1.- Nombre de estudiantes y matriculas de la Universidad Veracruzana |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| V.- Firma autógrafa del titular: |  |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | 11 de abril 2024, Acta 14-2024 |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Relaciones Internacionales
Centro de Idiomas - Región Veracruz

**Acta del H. Órgano Equivalente al Consejo Técnico
del Centro de Idiomas de la Universidad Veracruzana
Región Veracruz**

En la Cd. de Boca del Río, Ver., siendo las 16:00 horas del día 08 de febrero del 2024, el H. Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Idiomas de la Universidad Veracruzana en la Región Veracruz, integrado por Celia Magdalena Sánchez Sosa (Coordinadora del Centro de Idiomas- Veracruz), Alicia Marcela Rendón Castro, Heidi Yelni Díaz Oviedo, Luz Edith Herrera Díaz, Frank Ramírez Marín (Consejero Maestro), y Asunción Coutiño Clemente (Encargada del Centro de Auto-Acceso de la USBI y Secretaria de Actas) se reúnen en la sala de Usos Múltiples del Centro de Autoacceso-USBI para designar a los académicos del Centro de Idiomas, Región Veracruz que fungirán como jurado ante la solicitud de revisión de examen UO de Lengua II del alumno **N1-ELIMINADO** 1 **N2-ELIMINADO** **N3-ELIMINADO** 100 que tuvo lugar el 01 de febrero del presente año.

El H. Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Idiomas dictamina lo siguiente:

Después de revisar los perfiles y avalar la pertinencia de la selección de los docentes, se designan a los siguientes académicos como jurado de revisión de Examen de UO de Lengua II.

Dra. Renata Capi Bustamante
Dra. Josefa Amelia Jiménez López
Mtro. Mario Alberto Sandoval Sánchez

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente a las 17:00 hrs. del mismo día, firmando al calce todos los asistentes:


Dra. Celia Magdalena Sánchez Sosa
Coordinadora del CIV


Dra. Luz Edith Herrera Díaz


Dra. Heidi Yelni Díaz Oviedo


Dr. Frank Ramírez Marín
(Consejero Maestro)


Dra. Alicia Marcela Rendón Castro


Dra. Asunción Coutiño Clemente
Encargada del Centro de Auto-Acceso
De la USBI y Secretaria de Actas

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."